



Municipalidad de
Mercedes

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 14

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

08/01/2021 11:00

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Conducción Superior

Entidad :

Presupuesto: 2021

Esta Jurisdicción abarca el Despacho del Señor Intendente y las áreas de recepción y administrativa de la Secretaría Privada. Su función es evacuar las consultas del público en general en forma instantánea y/o derivándolas a las áreas correspondientes. Se asesora al Señor Intendente Municipal en cuestiones de gestión de acuerdo con el Programa de Gobierno en ejecución. Se reciben autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales, a dirigentes de instituciones; fomentistas; dirigentes sociales tomándose nota de sus inquietudes, las que sintetizadas son puestas en conocimiento del Sr. Intendente, programándose reuniones de ser necesario

Sus objetivos principales son:

* Ejecutar las órdenes y decisiones del Jefe comunal, interactuando con los distintos niveles de la Administración Pública en general.

* Evaluar consultas de funcionarios y responsables operativos.

* Solucionar problemas -dentro y fuera de la administración- que involucren a terceros con relación a la Municipalidad.

* Seguimiento de expedientes hasta su finalización, coordinando con las áreas acciones, con el fin de lograr con eficiencia y celeridad el objetivo que les dio origen.

Asimismo, participa y asesora al Sr. Intendente de las reuniones con funcionarios, para impulsar o redireccionar las acciones de gobierno y no sólo mejorar la gestión sino también coadyuvar al contralor funcional

Firma y Sello



Municipalidad de
Mercedes

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 14

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

08/01/2021 11:00

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Presupuesto: 2021

SECRETARIA DE GOBIERNO

OBJETIVOS GENERALES

Se continuará asistiendo al Intendente en la organización y funcionamiento del servicio interno con solvencia técnica; proveyéndolo de asesoramiento legal, jurídico y administrativo como en todo lo atinente al desarrollo de sus actividades.

Se permanecerá profundizando las relaciones institucionales en el marco de un nuevo modelo de gestión, mediante esquemas de trabajo interdisciplinario con las áreas que la componen y con toda la estructura orgánica Municipal.

La actual conformación en la Administración Pública Provincial y Nacional permite coordinar y articular políticas sociales que mejoran la gestión de gobierno, optimizando la asignación de recursos.

En éste contexto, la propia dinámica de la Gestión lleva a transformaciones sustanciales a los efectos de percibir, entenderla, abordarla y acompañarla.

Asimismo, el carácter multicausal de la realidad social local y sus problemáticas, como así su previsibilidad lleva a rediseñar políticas públicas innovadoras de carácter científico y tecnológico.

En ese sentido, la capacitación y modernización de la función pública en coordinación con las unidades operativas de cada área se vuelve imprescindible. Resultando menester aumentar la disponibilidad de conocimientos, aptitudes y adopción de actitudes y habilidades específicas en los recursos humanos para alcanzar mayores estándares de eficiencia y eficacia posible. Dicha acción se llevará a cabo con el trabajo en equipo de la Subdirección de Recursos Humanos y ésta Secretaría.

En función de la reorganización mencionada, se comenzó a trazar instrumentos y procedimientos que permitan mejorar el funcionamiento de cada área y generar una cultura organizacional.

De lo anterior, se desprende el Plan de Gobierno Digital que se encuentra en curso, reconociendo la eficacia jurídica de la digitalización de los expedientes y la firma electrónica, sistema que desburocratiza y que permite optimizar tiempo y recursos; con el claro objetivo de propiciar una administración pública moderna, ágil y eficiente, garantizando mayor perdurabilidad de los documentos, la utilización de menos espacio físico, el cuidado del medio ambiente con el ahorro de papel, la recuperación permanente de los contenidos con pleno valor, y la simplificación y consulta; además de ser un salto cualitativo y ponderar la Institución.

En ese marco y con el fin de propiciar un Estado municipal abierto, que democratice su contenido, se procederá a la actualización normativa en tiempo real sirviéndose de una técnica legislativa que propicie una mayor proximidad a las/os ciudadanos.

Siendo un organismo de inclusión, y atención de todas y todos los habitantes y grupos sociales del distrito, se promoverá la diversidad de ideas y se ocupará del desarrollo y la integración, agilizando los procedimientos administrativos y mejorando la atención de las y los ciudadanos con el objetivo de jerarquizar las transformaciones que el Municipio viene desarrollando en materia de participación ciudadana.

En ese marco, la Secretaría de Gobierno avanza hacia un Plan de Gobierno Abierto, dotando al Municipio de amplia y heterogénea participación ciudadana que propicie la integración multisectorial, democrática e inclusiva de toda la comunidad organizada local y regional. Asumiendo el compromiso de facilitar y aumentar el acceso a la información pública, la transparencia en los datos; como así promover espacios de construcción colectiva que refuercen los lazos, definan cursos de acción y retomen el sentido de responsabilidad compartida.

En esa dirección, la Participación Ciudadana y las Relaciones con la Comunidad en articulación con ésta Secretaría tiene un rol central, cuyo objetivo prioritario es fortalecer las organizaciones de la sociedad civil dotándola de conocimiento sobre su propia realidad y generando espacios de transformación.

Desde allí, se permanecerá implementando estrategias de acompañamiento con abordaje territorial, herramienta que surge a raíz del nuevo escenario suscitado por la crisis sanitaria mundial.

Bajo ese eje, se seguirá construyendo y fomentando una Sociedad Civil pacífica con memoria, a través del trabajo con la Coordinación sobre Derechos Humanos y su intercesión mancomunada con otras áreas de gobierno local, provincial y nacional, así como con las fuerzas de seguridad, organizaciones no gubernamentales y ciudadanía en general. Teniendo como horizonte la profundización de los valores democráticos del cual se vuelve necesario el Programa Jóvenes y Memoria en la lucha contra la impunidad y el olvido.



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Municipalidad de
Mercedes

08/01/2021 11:00

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Presupuesto: 2021

Entidad :

Se fortalecerán las políticas de Educación Superior formal y no formal, en ese proceso de construir y garantizar una sociedad con oportunidades reales que nuestro Municipio persigue; llevando adelante tareas pedagógicas de articulación centradas en esquemas de cooperación con las diferentes Instituciones locales, provinciales y nacionales como Universidades y Centros Tecnológicos; que permitan el crecimiento en la oferta académica y convoque a estudiantes y profesionales de la ciudad y de la región

Desde esta cosmovisión integral, a corto plazo se trabajará pormenorizadamente en el Observatorio de Políticas Públicas dentro del Centro Regional de Investigaciones de Políticas Públicas locales que nos permitan profundizar el diagnóstico de los procesos multidimensionales y complejos que afronta la ciudad en materia de empleo, su relación con el contexto y su crecimiento ambiental sustentable.

En ese marco, se adoptarán y pondrán en práctica a través de la Coordinación de Cultura, políticas que potencien y protejan la interculturalidad, el pluralismo, la cultura popular y barrial, su promoción y el patrimonio cultural material e inmaterial - como el Programa de Recuperación y Monumentos Históricos - , que garantice la inclusión, la creatividad social y el desarrollo. Facilitando procesos cada vez más participativos y pertinentes para el contexto. Brindando servicios y Talleres Culturales en concordancia con los actores sociales locales, provinciales y nacionales.

Como parte de la mencionada integralidad y cercanía con la ciudadanía que se procura, la oficina de Defensa del Consumidor nos interpela a seguir garantizando los derechos de las y los consumidores y usuarias/os, generando nuevos parámetros y directrices configurados dentro de una perspectiva de sociedad de consumo.

En esa relación social del Municipio con la comunidad, se continuará innovando en políticas públicas a mediano y corto plazo relacionadas al turismo en su carácter multifacético, construyendo herramientas estratégicas de promoción que fomenten la capacidad emprendedora de la sociedad civil, fortalezcan el capital social como actividad económica complementaria y sobre la base de sus propios recursos. Se trabajará mancomunadamente con la Coordinación de Turismo en la creación, gestión y organización de acciones concretas que permitan disfrutar, conocer y enriquecer nuestra ciudad con el desarrollo turístico, jerarquizando nuestras Fiestas y eventos Nacionales, Provinciales y locales. Integrando el sector público, privado y organizaciones intermedias; acompañando la experiencia de Turismo Rural con su producción artesanal, y la valorización de los recursos naturales y culturales para ofrecer servicios de calidad al turista que sitúen a nuestra ciudad como centro turístico.

Como política transversal, la continuación de diagnósticos socio-económicos, análisis de problemas y desigualdades en materia de equidad y diversidad de género. Llevando adelante el Programa sobre Violencia de Género, efectuando y rediseñando proyectos, planificando nuevas intervenciones, así como evaluando y monitoreando las acciones.

Por todo ello, la Secretaría de Gobierno planifica y diseña distintas estrategias de intervención, con el objetivo de garantizar la participación ciudadana, la pluralidad, la transversalidad y el abordaje multidisciplinar en el marco de un gobierno municipal que avanza desde sus diversas áreas a la socialización y jerarquización.

Firma y Sello



Municipalidad de
Mercedes

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 14

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

08/01/2021 11:00

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2021

Entidad :

Secretaría de Desarrollo de la Comunidad

La Secretaría de Desarrollo de la comunidad trabaja en pos de lograr una ciudad cada día más justa, fomentando la inclusión social y la igualdad de oportunidades.

Hemos diseñado programas que son específicos de asistencia directa, que buscan paliar la necesidad más urgente como el Programa Alimentario y el programa invierno, pero también hemos pensado y llevado a cabo políticas sociales de fortalecimiento de la comunidad, como el acompañamiento permanente a los comedores y merenderos de nuestra ciudad, tanto en recursos como en asesoramiento alimenticio mediante equipos profesionales. Luego de cuatro años de aumentos tarifarios, congelamiento de los salarios, aumentos en los índices de inflación y la ausencia de posibilidades laborales nuestra labor se ha visto incrementada. Los programas de asistencia alcanzan cada vez más familias y la demanda en alimentos es cada día más alta. Este año hemos comenzado a recibir un acompañamiento del Estado Nacional y provincial en materia de inversión directa en los territorios que antes se había visto paralizada, mejoramos así las intervenciones.

En materia de niñez consideramos primordial diseñar estrategias junto a todas las instituciones y las fuerzas vivas de nuestra ciudad que nos permitan afianzar y trabajar sobre la prevención y la promoción de derechos, sobre la responsabilidad y el compromiso con la vida familiar y social, y con la vida comunitaria. Consolidando el sistema de protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Trabajamos para que las niñas y niños de nuestra ciudad puedan vivir una infancia plena y para que los adolescentes puedan desarrollar proyectos de vida con eje en el estudio, el trabajo y los vínculos sanos, por eso proyectamos y ejecutamos el Programa Envión, el Presupuesto Participativo Joven, jóvenes solidarios, Jóvenes con más y mejor trabajo entre otros programas en el marco de políticas juveniles inclusivas. También proyectamos generar "la Casa de la juventud, donde funcionaran un estudio de grabación y la sala de ensayo municipal.

Al día de hoy, el contexto de "nueva normalidad" ha desorganizado la vida de los argentinos produciendo en los que menos tienen un mayor desequilibrio tanto económico como social, y es ahí donde el Estado debe hacerse presente a través de nuestra labor. Por eso nos planteamos mayor presencia y desarrollo territorial, todo con el debido seguimiento y actualización de las acciones según el protocolo correspondiente a la actividad y a la fase en la que se encuentre nuestra ciudad.

Afianzar los Espacios de Primera Infancia consolidando 7 espacios actualmente inaugurados y sus ampliaciones, sostener y profundizar las obras a través del convenio de cooperación generado con la Institución el Honguito. Y concretar otros nuevos Espacios como en el barrio Villa Industrial Este, Agote y la ampliación de los ya en funcionamiento, Barrio Blandengues y Marchetti.

Sostener el contenido en los espacios comunitarios ubicados en diferentes barrios de nuestra ciudad, a través de talleres y actividades para todas las edades.

Consolidar la apertura edilicia y simbólica de la Secretaria de Desarrollo de la comunidad, ubicada estratégicamente, y continuar invirtiendo fuertemente en la recuperación del edificio del ex Instituto Saturnino Unzué, continuando con reformas y puesta en valor del mismo: recuperación de techos, aberturas, obra de gas, de agua y de electricidad. Reforzar obras en la pileta dado a la cantidad de gente que asiste cada verano, seguir prestando un servicio a la comunidad que genere momentos de encuentro y desarrollo comunitario. Continuamente dado los años que posee el edificio requiere de nuevas intervenciones, y algunas las fuimos generando por tramos.

Continuamos con el proyecto de Carpintería Solidaria en el marco del Centro de capacitación continua e incorporamos el taller de baldosas que realizamos para las plazas de nuestra ciudad y para los lugares que sea necesario, produciéndolas en la Secretaría.

Continuaremos con la consolidación del proyecto Cocina Solidaria y el proyecto importante del Programa Mechas Solidarias Generar desde el Programa Alimentario la implementación del proyecto "Comunidad saludable" con pruebas pilotos en algunos barrios de nuestra ciudad, trabajando en campañas de concientización de alimentación saludable y en la incorporación de "súper alimentos" producidos en familia y en espacios comunitarios.

La continuación y ampliación del Programa de Mejora habitacional con prioridad en el programa Mil días. La incorporación del concepto de "Vivienda sustentable" en convenio con la Fundación foro de vivienda social y eficiencia energética (FOVISEE)

Consolidar las experiencias en economía social, generando trabajo genuino y formación de oficios.

Continuar celebrando jornadas de concientización: la semana de la no violencia contra la mujer, jornadas en salud mental, día de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, día de la niñez-

Consolidar el trabajo realizado a través de la Casa de la Mujer "Juana Azurduy".



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Municipalidad de Mercedes

08/01/2021 11:00

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2021

Entidad :

Firma y Sello



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Municipalidad de
Mercedes

08/01/2021 11:00

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Presupuesto: 2021

Entidad :

La Secretaría tuvo un 2020 de muchos desafíos, sobre todo apartir de la pandemia mundial que atravesamos, ejecutando un plan de obras de más de \$ 200 millones. En ese marco esta Secretaría proyecta para el año 2021, consolidar un equipo de trabajo con el fin de mejorar el desempeño general de todas las obras y servicios que debe ejecutar el Municipio, y así llevar en forpma eficiente las siguientes actividades:

1.- El diseño, elaboración permanente de proyectos, cómputos en general de inversión frente a necesidades de mantenimiento y ampliaciones de infraestructura de la ciudad. También se llevan a adelante todas las actividades administrativas referidas a inspecciones de obras, gestiones antes los distintos organismos oficiales provinciales y nacionales

2.- El Mantenimiento de los distintos edificios Municipales y otros de Infraestructura Social como Centros de Atención Primaria, Espacios de Primera Infancia, infraestructura en distintos clubes y barrios, remodelación y puesta en valor del Parque Municipal Independencia, mejoras de plazas con la instalación de nuevos juegos inclusivos y el rediseño y forestación de bulevares y espacios verdes, entre otros.

La Secretaría se ha ido dotando de nuevas tecnologías y equipamiento para modernizar especialmente el uso de la información (digitalización de mapas, cálculos de paquetes estructurales, mediciones para diagnóstico, etc.). La incorporación de métodos de trabajo normalizados permitirá la continuidad de trabajo a largo plazo para contar con información efectiva en la toma de decisiones.

Por su parte la Subsecretaría de Servicios Públicos, en lo que hace al manejo de las redes de agua, cloacas, desagües pluviales, alumbrado públicos, etc, viene trabajando en una mayor descentralización, a través de los jefes de departamento, su profesionalización y así descomprimir la carga administrativa y operativa del "Corralón".

La misma tiene a su cargo el diseño, control y mantenimiento de obras de expansión de todas las redes de infraestructura urbana que se llevan adelante. Haciendo hincapie en la importancia de centralizar toda la información y digitalizacion para la optimizacion del servicio publico.

Seguirá teniendo a su cargo el mantenimiento de caminos rurales y calles consolidadas en la planta urbana, las reparaciones via bacheo, barrido de calles, recolección y gestion de la disposicion final de los residuos solidos urbanos, como asi mismo el depósito de materiales, la colocacion de la señalética en las distinas arterias, el mejoramiento y mantenimiento del alumbrado publico. También tendrá a su cargo el mantenimiento y administración de la planta depuradora de residuos cloacales, zanjeo y alcantarillado de calles, talleres de reparaciones de las diversas herramientas y maquinarias que son de habitual uso por parte de los trabajadores de las dsistintas areas, control y mantenimiento de la flota de vehículos, especialmente los de equipo vial, administracion y mantenimiento del cementerio municipal y el mantenimiento general del Parque Municipal Independencia.

Por su parte la Dirección de Espacios Verdes, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Publicos, llevará adelante el diseño y mantenimiento de los espacios verdes públicos de la ciudad en la zona urbana. Especialmente canteros de avenidas principales, bulevares y plazas del casco central, el control de poda correctiva de las especies arbores, el control fitosanitario de la flora, como así también la administracion y seguimiento de la importante labor en el Vivero Municipal.

Firma y Sello



Municipalidad de
Mercedes

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 14

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

08/01/2021 11:00

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Economía y Hacienda

Presupuesto: 2021

Entidad :

Esta Secretaría tiene la responsabilidad de impulsar políticas que contribuyan a maximizar los recursos con que cuenta el Municipio para cumplir con la variada y creciente gama de funciones que debe cubrir en servicio hacia la comunidad que lo integra, y a promover su utilización de la mejor manera posible.

Para el ejercicio 2021, se han fijado metas que se consideran prioritarias, a cuya consecución se encaminará la acción a través del período, a saber:

1 - Que atento pandemia mundial vivida durante el 2021, con la consecuente cuarentena y una caída del producto bruto del país del orden del 12 %, dado que las variables macroeconómicas vividas, estaremos cerrando el año con una inflación por encima del 30 %, un incremento del dólar en el orden del 35 %, aumento de los combustibles, promedio, del 14%, es que es creemos conveniente reajustar las tasas municipales en el orden del 30 % promedio.

2- Análisis mensual de la ejecución del presupuesto, se dé cumplimiento de las pautas de gastos e inversión trimestrales, con un puntual seguimiento de los fondos afectados.

3- Funcionamiento del contralor fiscal (Ingresos Públicos) con la labor de un equipo, cuyo único fin sea el de procurar la mayor cobranza posible de los créditos municipales morosos, a través de los distintos mecanismos y procedimientos a que autoriza la Ley Orgánica de las Municipalidades y la Ordenanza Fiscal e Impositiva.

4- Coordinación con otras Secretarías, en particular con Seguridad Obras y Servicios Públicos, de las acciones destinadas a mejorar la recaudación de tasas, derechos y contribuciones vigentes.

5- Derivar a la Dirección de Asuntos Legales los casos donde ha fracasado la vía administrativa del contralor fiscal.

6- Seguir trabajando la transparencia a través del área de compras, profundizando todas las acciones dirigidas a lograr la mayor competitividad de proveedores a través de los concursos de precios, licitaciones privadas o públicas, mejorando no solo los precios en los que se adquieren los bienes sino también la excelencia en la prestación de los servicios que se requieren contratar

Firma y Sello



Municipalidad de
Mercedes

R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 14

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

08/01/2021 11:00

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Jefatura de Gabinete

Entidad :

Presupuesto: 2021

Desde esta área municipal se planea continuar acompañando y coordinando las actividades de las diferentes secretarías y el programa general de gobierno, planificando estratégicamente las políticas públicas a desarrollar con una visión a futuro que trascienda la gestión, coordinando la comunicación tanto interna como externa, y diseñando e implementando procesos de transformación y modernización del Estado Comunal. Se trabajará mancomunadamente entre "Planeamiento Estratégico y Participativo" para delinear y desarrollar un perfil de ciudad ordenado y armónico, contemplando el continuo crecimiento demográfico

Se desarrollara la comunicación entre las diferentes áreas municipales y directa con el vecino, así como la relación con los medios e institucionales, será abordada desde la propia "Coordinación y Gestión de la Política de Jefatura de Gabinete", "Oficina de Notificaciones", y desde las respectivas áreas de "Prensa", "Protocolo y Ceremonial", y "Radio Pública", donde a su vez se buscará promocionar la amplitud de voces dando aire a diferentes instituciones de la ciudad. Todas estas acciones se darán en el marco de una permanente búsqueda de mejorar la gestión reformando los procesos administrativos a través de la Administración y Control de Modernización del Estado y Gestión de Sistemas", la cual a su vez estará comprometida con la recolección de datos y estadísticas que permitan brindar herramientas para un futuro análisis y toma de decisiones. También se trabajará para profundizar la interconexión informática y comunicacional en general

Todas estas tareas, así como las del resto de las jurisdicciones, poseerán un marco normativo, regulatorio y jurídico promovido por la "Coordinación y Gestión de Asesoramiento Jurídico y Legal", la "Procuración Municipal" y la "Administración de la Justicia Municipal", desde donde se velará por el correcto proceder administrativo y por los intereses municipales en general

Firma y Sello



Municipalidad de
Mercedes

R.A.F.A.M.

Hoja: 9 de 14

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

08/01/2021 11:00

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Entidad :

Presupuesto: 2021

La propuesta de Salud para el período 2021 se basa en un programa integral y sostenido en el tiempo, basado en la estrategia de Atención Primaria a la Salud, cuyo eje fundamental es entender la Salud como un Derecho Universal

El objetivo general es ofrecer a todos los habitantes de Mercedes iguales condiciones de accesibilidad a la prevención, promoción y atención integral específica de la salud, y ante la enfermedad poder realizar el diagnóstico precoz, tratamiento oportuno y apoyo en la rehabilitación, en virtud del derecho a la salud de todos y cada uno de los habitantes, en el marco del Primer Nivel de Atención. Para ello contamos con 20 CAPS (CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD) distribuidos estratégicamente en las diferentes zonas urbanas y rurales, logrando una regionalización que resulta indispensable para llegar a garantizar la asistencia sanitaria a toda la población de forma planificada y sostenida en el tiempo, evaluable y con plena participación de los vecinos. Asimismo planteamos la necesidad de organizar sistemas de referencia y contra referencia a fin de garantizar el acceso a los distintos niveles de complejidad creciente para quienes requieran de ella.

La ampliación o refacción de los CAPS se realizará bajo los criterios de regionalización, densidad poblacional, y factibilidad de habilitación del centro de salud.

En cuanto a los objetivos específicos se destacan:

- Establecer la situación actual de salud del municipio para que sea utilizada como referencia comparativa a futuro.
- Plantear la situación deseada en el municipio "visión" a largo plazo, para que esta sirva de orientación a las intervenciones a realizar.
- Identificar, analizar (causas y efectos) y priorizar, participativamente, los principales problemas de salud, enfermedades y causas de muerte del municipio.
- Fortalecer el Programa de Sanidad Escolar (PROSANE) generando acciones de promoción de la salud con la comunidad educativa para propiciar el aprendizaje y desarrollo humano integral, el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar colectivo de niños, niñas y adolescentes y demás miembros de la comunidad.
- Afianzar las estrategias de cuidados y contención de los adultos mayores generando interacciones con los diferentes programas de nuestra secretaría, así como con programas de otras secretarías.
- Se construirá un espacio nuevo para el cuidado de los adultos mayores, Hogar Villa Juanita y se incorporará al sistema municipal el hogar Ulises de Andrea
- Continuar con la ampliación, refacción, remodelación y puesta en valor de los CAPS, Tomas Jofre, Los Duraznos y Facundo Quiroga, siguiendo criterios de regionalización ya que al ser el primer eslabón de la cadena de atención, su ubicación adquiere importantes implicancias en el acceso geográfico y financiero a la salud las fallas en la distribución de los centros limita tanto la provisión de servicios como la efectividad de los programas.
- El Programa de Salud Bucal será uno de los programas ejes del año 2021 ya que se creará el Primer Hospital Odontológico Universitario Municipal, garantizando el recurso humano y los insumos a través de un convenio con la Universidad de La Plata. Asimismo se continuará con la atención odontológica y las guardias en los CAPS afectados para tal fin.



Municipalidad de
Mercedes

R.A.F.A.M.

Hoja: 10 de
11

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

08/01/2021 11:00

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Presupuesto: 2021

Entidad :

-Se realizará una estrategia de articulación con las diferentes Secretarías del Municipio para llevar adelante la interacción de los diferentes programas.

-Se creará el Sistema Digital de Salud Municipal lo que permitirá otorgar turnos online así como el desarrollo de la historia clínica digital y el certificado de vacunación digital e integrar todo el primer nivel de atención a través de la informatización del mismo.

-Continuar fortaleciendo el funcionamiento del Banco Municipal de Medicamentos, creándose el 2do banco de medicamentos y una red digital que integre ambos dispositivos y el resto de los caps, para que cumpla la función de complemento a los programas provinciales y nacionales de medicamentos.

-El Programa Primeros 1000 Días, es uno de los ejes principales en la estrategia de la atención primaria de la salud, el cual hace hincapié en los primeros dos años de los recién nacidos, integrando el trabajo de varias Secretarías. Nos encontramos con el desafío de la ampliación del programa a nivel provincial y nacional, extendiendo el acceso no solo a los niños recién nacidos, sino a la familia.

El Programa PRIMEROS 1000 DIAS, si logra incorporarse a la agenda de gestión de la Nación y la Provincia de Bs As, generará una intervención sostenida en atención primaria de la SALUD con un trabajo interdisciplinario y transversal a nivel general, y a nivel local involucrar a varias secretarías de la comuna bajo 5 ejes (SALUD; NUTRICION; VINCULARIDAD, SOCIO-AMBIENTAL Y DEPORTES)

Así se busca brindar atención sanitaria durante el embarazo, realizando mejoras habitacionales; promoviendo la buena nutrición de la madre y el hijo/a; promoviendo el ejercicio físico durante el embarazo, y bajo una estrategia de educación permanente, con un sistema de nominalización para el seguimiento personalizado. Y como estrategia en el 2021 se pretende incorporar a la familia del recién nacido, en la intervención, contención y controles pediátricos, detectando los problemas socio económico por los que atraviesan las familias de los sectores más vulnerables. Además incorporaremos la evaluación de las adicciones en el grupo familiar (tabaco, alcohol), así como la educación sexual y la detección de violencia familiar.

-Se pondrá énfasis en detectar a niños cuyo calendario de vacunación este atrasado, lo cual trae aparejada la falta de controles como consecuencia de la pandemia, y a su vez se estimula el seguimiento y control de las enfermedades crónicas post pandemia.

-Estableceremos como política de la Secretaría la Salud Sexual y Procreación Responsable para alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva para toda la población, con el fin de que pueda adoptar decisiones libres, autónomas, sin discriminación, coacciones ni violencias. Así como contribuir a la prevención y detección precoz de infecciones de transmisión sexual, VIH y patologías genitales y mamarias y garantizar el acceso a información, orientación y métodos anticonceptivos. Llevando adelante la apertura del CAPS Hipólito Irigoyen, el cual tratara de formar específica estas temáticas.

-En cuanto a la Política de Género y Diversidad Sexual tendremos como objetivo principal promover e implementar políticas que contribuyan a la plena igualdad entre los géneros, respetando las diversidades sexo-genéricas y las orientaciones sexuales de las personas, fortaleciendo el dispositivo de COSADI, llenando de contenidos, con permanente actualización. Asimismo, proyectaremos medidas que incorporen la transversalización del enfoque de género en el municipio.

Firma y Sello



Municipalidad de
Mercedes

R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de
11

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

08/01/2021 11:00

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Seguridad

Entidad :

Presupuesto: 2021

Se continúa con la implementación del Plan Integral de Seguridad, con el objetivo de jerarquizar e institucionalizar los esfuerzos que el Municipio de Mercedes realiza en materia de seguridad.

En este sentido, por la propia dinámica de la seguridad es que se replantean e implementan acciones constantemente a los efectos de reducir riesgos y prevenir conflictos sociales y viales.

Asimismo, el carácter multicausal y multifacético de las problemáticas referidas a la seguridad hacen que sea indispensable que existan instancias multiagenciales de planificación, ejecución y evaluación de políticas públicas. Por ello, consideramos necesario generar pautas y protocolos de actuación, de acuerdo con la actualidad y complejidad de las situaciones que se presenten en el territorio.

La actual distribución de los recursos provinciales y nacionales presenta un criterio distributivo perjudicial para los municipios con indicadores socio-económicos desfavorables y, por lo tanto, el municipio realiza un gran esfuerzo aportando recursos propios para sostener en casi su totalidad el sistema de seguridad.

Desde una perspectiva integral comenzó por un lado a ponerse en marcha un Sistema de Seguridad Ciudadana, con el fin de disminuir la conflictividad social, controlar la criminalidad local y atenuar la posibilidad de daños y riesgos humanos a los efectos de lograr la promoción de la seguridad de la ciudadanía y, por otro lado se puso en marcha el Plan Local de la Seguridad Vial donde se firmó un compromiso entre distintos actores que trabajan en la materia y, se continuaron los programas de seguridad vial para lograr el desarrollo de una "cultura de seguridad vial" e incorporar buenas prácticas y modelos de conductas seguras, ejerciendo el control y la fiscalización de las prácticas de riesgo de motocicletas y ciclomotores.

En este sentido los dos grandes ejes que abarca la Secretaría son:

1) Seguridad vial: que tiene como finalidad coordinar acciones con los diferentes estamentos de la ciudad, oficiales y privados, que tiendan a reducir los riesgos viales a partir de la promoción, prevención, educación e investigación de la Seguridad Vial. Partiendo del diagnóstico de situación conocido de alta siniestralidad vial actual, emplear mecanismos y herramientas conducentes al diálogo y a los valores necesarios para la sensibilización y compromiso en el trabajo conjunto con todos los actores de la Comunidad.

Uno de los procesos centrales de las políticas y programas de seguridad vial es lograr el cumplimiento del "Compromiso Vial" para alcanzar buenas prácticas y modelos de conductas seguras, es decir, una actitud positiva generalizada hacia la convivencia ciudadana también en materia de seguridad vial. Planificando a largo plazo, resaltando lo importante de enseñar a los niños los principios de la seguridad vial a edades tempranas.

Transporte publico

La base esencial del Plan Integral de Seguridad Vial es el transporte público local, el Estado en todos sus estamentos tiene la obligación de garantizarle a los ciudadanos un medio de movilidad seguro y económico, que permita el desarrollo normal de sus actividades y por ende la inclusión y la cobertura de derechos básicos. Es por ello que habiendo dejado de prestar el servicio la empresa Atlántida en el año 2018, se decidió su municipalización.

Además de promover la educación a los más chicos, es esencial continuar con la educación en seguridad vial a lo largo de toda la vida, siendo el proceso de renovación de licencias de conducir una oportunidad clave para la sensibilización y la concientización sobre los efectos de la conducta individual sobre la siniestralidad.

A su vez, la problemática de la siniestralidad en la ciudad, así como la constante infracción a la normativa de tránsito (ej: uso de casco), impacta directamente en la salud pública de Mercedes, así como en la imposibilidad de lograr una planificación de ciudad más segura. Por ello, el objetivo central, por un lado, es invertir la tendencia creciente en la evolución del número de víctimas fatales y heridos graves registrados en los últimos años en este tipo de siniestros viales. Por otro lado, es lograr una ciudad más segura y ordenada, con conciencia en seguridad vial.



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Municipalidad de Mercedes

08/01/2021 11:00

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Seguridad

Presupuesto: 2021

Entidad :

A lo anterior se le suma, el control y la fiscalización de las prácticas de riesgo de motocicletas y ciclomotores fortaleciendo las acciones de control periódicas. La aplicación de estas medidas requiere una fuerte presencia de los agentes de tránsito en las calles, con apoyo de las fuerzas de seguridad comunal y local para poder reforzar el poder de policía y hacer efectivas las medidas que se tomen.

Por último, la Infraestructura constituye uno de los ejes principales que debe tenerse en consideración al momento de encarar la temática de la Seguridad Vial. Es por este motivo, que tanto en las etapas de diseño y restructuración de las vías de tránsito, como el estado de las mismas y la señalización constituyen cuestiones a tener en cuenta en el desarrollo de la política pública. Para poder implementar el Plan de Seguridad Vial se llevaran a cabo diferentes programas: Coordinación, control y fiscalización de la seguridad vial; Programa de Educación Vial; Licencias de Conducir; Infraestructura vial; Caminos escolares seguros; Transporte público de pasajeros; Programa de descontaminación ambiental.

En este sentido a lo largo de este periodo ordinario se puso en marcha:

- o Municipalización del Transporte Público.
- o Segunda compactación de autos, motos y chatarra.
- o Destrucción de caños de escape decomisados. Modificación del art. 178 de la Ordenanza 5650/03.
- o Cursos teóricos para la licencia de conducir: Licencia en Tu Barrio, Mi Primer Licencia, Adultos Mayores, Leer más conducir.
- o Programa abordaje Integral de uso de casco.
- o Refugios para Transporte Público.
- o Control vehicular y de alcoholemia en los accesos a la ciudad.
- o Caminos escolares seguros.
- o Infraestructura vial: sendas peatonales, pintura termoplástica, tachas reflectivas, reductores de velocidad, espejos parabólicos, bici sendas, reservados de motos.
- o Modernización de semáforos: luces led, contadores de segundos, alimentación a paneles solares, pintura en gris grafito, incorporación de fechas de giros en avenidas y semáforos peatonales.

2) Seguridad ciudadana: La política pública municipal de seguridad ciudadana está orientada a la prevención del delito y la violencia, como así también, a la promoción de la seguridad de la ciudadanía. Pensada de esta forma, puede ser diseñada no sólo de forma reactiva, en medio de una emergencia o ante el crecimiento de problemas relacionados con la criminalidad, la violencia e inseguridad, sino también de forma proactiva, a fin de prevenir o evitar la emergencia o el incremento de estos problemas. Ahora bien, el Sistema de Seguridad Integral está conformado por un conjunto de organismos y actores sociales, cuyo propósito es prevenir, controlar e investigar la violencia y el delito, mediante estrategias y tácticas institucionales. La política pública debe generar modelos de gestión flexibles, centrados en esquemas de cooperación y colaboración conjunta para facilitar la promoción y el sostenimiento de las acciones y evitar la fragmentación de las políticas públicas que constituyen una respuesta al problema. En referencia a la seguridad operativa podemos determinar que el objetivo primordial es la conformación de los planes operativos de seguridad que deben realizarse con la Policía Comunal, conforme establece la normativa aplicable a la materia, así como el seguimiento de las pautas vinculadas con el emplazamiento de las fuerzas de seguridad en los puestos fijos, paradas, control vehicular y cualquier otro mecanismo tendiente a la prevención del delito.

En relación a la participación comunitaria, se engloban un conjunto de instancias, mecanismos y estrategias de intervención social. Es coordinada por la administración municipal, pero planificada y ejecutada con la intervención de las organizaciones sociales, no gubernamentales, referentes de la comunidad, emprendedores locales, entre otros interesados en la problemática. La participación comunitaria activa contribuye a la prevención social de cualquier tipo de violencia y aporta a la reducción y prevención del delito. Desde esta perspectiva, el municipio entiende que la prevención del delito debe ser encarada como una política integral donde se atiendan simultáneamente diversos factores de origen social, económico y cultural.

Por todo ello, se planifican y diseñan distintas estrategias de intervención con el objetivo de garantizar la transversalidad y el abordaje multiagencial en cada uno de los dispositivos de seguridad, a saber: Coordinación y Gestión de la seguridad ciudadana, Centro Operativo de protección Integral, Coordinación operativa y logística con la Policía de la Provincia de Buenos Aires, Programa de Participación Ciudadana - Abordaje de Conflicto y violencia, Programa de Responsabilidad penal juvenil, Programa de métodos alternativos de resolución de conflictos - Centro de mediación comunitaria, Foros Vecinal de Seguridad.



Municipalidad de
Mercedes

R.A.F.A.M.

Hoja: 13 de
14

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

08/01/2021 11:00
Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Seguridad
Entidad :

Presupuesto: 2021

Firma y Sello



Municipalidad de
Mercedes

Jurisdicción : H.C.D.

Subjurisdicción :

Entidad :

R.A.F.A.M.

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 14 de
14

08/01/2021 11:00

Form. 1

Presupuesto: 2021

Éste H. Concejo Deliberante para el año 2021 proyecta continuar trabajando en la consolidación de vínculos con los distintos agentes que componen la Sociedad, revalidando el nexo delegado, generando acciones conjuntas en pos del desarrollo de la comunidad, reconociendo a todos los ciudadanos e instituciones que se destacan en sus actividades. En cuanto a lo normativo continuamos recopilando Ordenanzas, tanto sea de períodos anteriores desde el retorno a la Democracia como normas de períodos de gobiernos de facto que aún están vigentes y que no figuran digitalizadas en el Sistema Informático. Con respecto a lo operacional se continuará modernizando equipos informáticos de los distintos bloques políticos para brindar las herramientas tecnológicas necesarias para la labor de los ediles como así también trabajos de refacción en las instalaciones de este Cuerpo.

Firma y Sello